



ACUERDO NUMERO 0000015 DE 2006

(03 Nov 2006)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 013 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y SE NOMBRA UN DIRECTOR AD-HOC DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA", PARA ATENDER LO RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y DESIGNACION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION PARA LA VIGENCIA 2007 - 2009

EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOGUAJIRA en uso de sus facultades legales conferidas por el Decretos 3453/93, modificado por la Ley 99/93, y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del Consejo Directivo del día 22 de septiembre de 2006, efectuada en el Municipio de Villanueva, la Directora General de CORPOGUAJIRA, doctora ANA CECILIA CASTILLO PARODI, manifestó a los Consejeros su intención de participar en el proceso de elección para la escogencia del director de CORPOGUAJIRA, para el periodo 2007 - 2009.

Que ante lo manifestado por la Directora General de CORPOGUAJIRA el Consejo Directivo escogió al doctor ALVARO GNECCO RODRÍGUEZ como Director Ad-hoc, mediante acuerdo 013 del 22 de septiembre de 2006, para atender única y exclusivamente lo relacionado con el proceso de convocatoria, selección y designación del Director General, correspondiéndole al Director Ad-Hoc la firma del Contrato con la entidad seleccionada.

Que el día 25 de octubre de 2006 mediante oficio recibido por el Señor Gobernador del Departamento, en su condición de Presidente del Consejo Directivo, el doctor ALVARO GNECCO RODRÍGUEZ presentó renuncia irrevocable al cargo de Director Ad-Hoc para firmar el Contrato con la entidad seleccionada para llevar a cabo el proceso de escogencia del Director General de la Corporación para la vigencia 2007 - 2009, por lo que se hace necesario nombrar un Director Ad-Hoc para que cumpla las funciones que le habían sido asignadas al doctor ALVARO GNECCO RODRÍGUEZ, mediante el Acuerdo 013 del 2006.



ACUERDO No. 0000015

2

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 013 del 22 de septiembre de 2006, aceptando la renuncia del Doctor ALVARO GNECCO RODRÍGUEZ y designar al Doctor FARE JOSE ROMERO PELAEZ, quién ocupa el cargo de Subdirector de Planeación, como Director Ad-Hoc, para atender única y exclusivamente las actividades administrativas relacionadas con el proceso de convocatoria, selección y designación del Director General de CORPOGUAJIRA vigencia 2007 – 2009 de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo

ARTICULO SEGUNDO: Los demás aspectos del Acuerdo mantienen su vigencia.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha, 03 NOV 2007


PRESIDENTE


SECRETARIO